



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 152A-2011-MPP**

San Pedro de Lloc, 14 de marzo del 2011.

#### **EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Ley N° 19338, Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil (SINADECI) y su modificatoria, el Decreto Supremo N° 005-88-SGMD, Reglamento del Sistema Nacional de Defensa Civil y su modificatoria, establecen que la Defensa Civil es el conjunto de medidas permanentes destinadas a prevenir, reducir, atender y reparar los daños a personas y bienes, que pudieran causar o causen los desastres o calamidades.

Que, la Unidad de Defensa Civil y Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, requiere de un personal administrativo eficiente y competitivo, en la condición de jefe que realice labores relacionadas a la materia y se encargue de planificar, dirigir, organizar, ejecutar, supervisar, controlar y evaluar las actividades emanadas por el Sistema Nacional de Defensa Civil y del medio ambiente en el Distrito de San Pedro de Lloc y la Provincia de Pacasmayo.

Que, en el ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, así como el Art. 102° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de vuestra Municipalidad.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR con eficacia anticipada al 07 de marzo del 2011 al Servidor Sr. **JOSÉ DEL CARMEN CRUZADO VERGARA**, como **JEFE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO**, conservando su cargo como Secretario Técnico del Proyecto: “Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades Para el Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Pedro de Lloc – Provincia de Pacasmayo – La Libertad”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a Secretaría General elevar copia de la presente Resolución de Alcaldía, al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CC.  
Alcaldía.  
Secretaría General  
Gerencia Municipal  
INDECI  
Interesado  
Personal  
SGDUR  
Archivo